

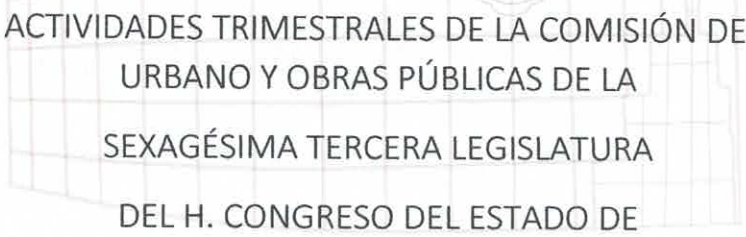


PODER LEGISLATIVO

Diputada Elzy Camacho Pineda

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRALES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO CORRESPONDIENTES AL
PERIODO 28 DE OCTUBRE DE 2022 AL 28 DE ENERO DE 2023



PODER LEGISLATIVO

Diputada Elzy Camacho Pineda

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Presentación..... | 3 |
| I. Marco Legal..... | 4 |
| II. Integración de la Comisión | 8 |
| III. Sesiones de la Comisión..... | 10 |
| IV. Reportes de asistencia a las sesiones de la Comisión..... | 10 |
| V. Temas tratado en la Comisión..... | 11 |



PODER LEGISLATIVO

Diputada Elzy Camacho Pineda

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Presentación

La Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, instalada el 28 de octubre del año 2021, forma parte de las 34 comisiones a través de las cuales el Congreso del Estado cumple con las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes le señalen, reservándose a ésta, entre otras cosas, la tarea de atender los asuntos relacionados en materia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en el Estado de Guerrero.

Bajo ese contexto, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, la y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, presentamos el Primer Informe Trimestral de Actividades correspondientes al periodo que comprende del 28 de octubre del año 2021 al 29 de enero de 2022.

El informe que se presenta tiene como eje rector las atribuciones generales contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, y en el Plan de Trabajo 2021 – 2024, aprobado por la y los Diputados en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 16 de noviembre del 2021, el cual fue hecho del conocimiento del Pleno del Congreso del Estado, en su sesión ordinaria celebrada el 07 de diciembre del 2021.

En el mismo, se detallan en seis apartados el marco legal que rige a la Comisión, su integración a partir de la designación de la y los diputados por el Pleno del Congreso del Estado, las sesiones celebradas en el trimestre, la asistencia a las mismas por parte de la y los diputados que la integran, los temas tratados por la Comisión en cada sesión celebrada; y una relación de otras actividades atendidas e impulsadas por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Sea este informe de la Comisión un ejercicio de rendición de cuentas y un abono al principio de máxima publicidad que rige a este Poder Legislativo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero de 2023.



PODER LEGISLATIVO

Diputada Elzy Camacho Pineda

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

1. Marco Legal

El artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 define a las Comisiones Ordinarias como:

[...] órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En ese sentido, el ordenamiento jurídico en cita, en su artículo 195 establece la creación de 33 comisiones ordinarias al tenor siguiente:

ARTÍCULO 195. Las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

I. De Asuntos Políticos y Gobernación;

II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos;

III. De Presupuesto y Cuenta Pública;

IV. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado;

V. De Hacienda;

VI. De Justicia;

VII. De Seguridad Pública;

VIII. De Protección Civil;

IX. De Participación Ciudadana;

X. De Derechos Humanos;

XI. De Transparencia, y Anticorrupción;

XII. De Atención a Migrantes;

XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;



PODER LEGISLATIVO

Diputada Elzy Camacho Pineda

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

- XIV. De Transporte;
- XV. De Desarrollo Social;
- XVI. De Salud
- XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología;
- XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo;
- XIX. Artesanías;
- XX. De Turismo;
- XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;
- XXII. De Asuntos Indígenas y Afromexicanos;
- XXIII. Para la Igualdad de Género;
- XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- XXV. De la Juventud y el Deporte
- XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;
- XXVII. De Cultura;
- XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores;
- XXIX. De Atención a las Personas con Discapacidad;
- XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;
- XXXI. De Vivienda;
- XXXII. De Examen Previo; y,
- XXXIII. Instructora.

De conformidad con el artículo 174 de la ley en cita, las Comisiones tendrán las atribuciones generales siguientes:

- I. Dictaminar las iniciativas que les sean turnadas, estableciendo, en su caso, los mecanismos y procedimientos de consulta y estudio que resulten necesarios y aplicables;



PODER LEGISLATIVO

Diputada Elzy Camacho Pineda

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

- II. *Dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que les sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos;*
- III. *Revisar permanentemente la legislación estatal que le competa y mantenerla actualizada;*
- IV. *Supervisar y dar seguimiento continuo, al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Municipal; así como, al diseño y aplicación de políticas públicas en el ámbito de sus respectivas competencias;*
- V. *Revisar, dar seguimiento, evaluar y emitir opinión del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Gobernador, los de los Presidentes Municipales y aquellos que remitan los Titulares de las Dependencias y Entidades Estatales y Municipales, los Órganos Autónomos, los de Autonomía Técnica y cualquier otro ente público obligado, respecto a la materia de su competencia;*
- VI. *Aprobar su Programa y Calendario de Trabajo;*
- VII. *Aprobar para su presentación al Pleno, el informe anual o final de actividades y, en su caso, los reportes específicos que se les soliciten;*
- VIII. *Emitir las opiniones que se les soliciten en las materias de su competencia;*
- IX. *Remitir de manera inmediata, para su publicación en la Gaceta, las convocatorias, actas, informes, minutas, acuerdos, dictámenes, programa de trabajo y todos aquellos documentos de carácter público que se generen en el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus atribuciones;*
- X. *Solicitar al Presidente de la Junta de Coordinación, previo acuerdo de la Comisión, que convoque a Servidores de las dependencias o entidades de las Administraciones Públicas Estatal o municipal; del Poder Judicial o de otros entes Públicos, para que comparezcan ante la Comisión para tratar los asuntos de su competencia;*
- XI. *Realizar consultas y audiencias, en la sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia;*



PODER LEGISLATIVO

Diputada Elzy Camacho Pineda

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

XII. Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;

XIII. Celebrar reuniones de Comisiones Unidas en los casos procedentes; y, H. Congreso del Estado de Guerrero S.S.P./D.P.L. 78

XIV. Las demás que se deriven de esta Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Ahora bien, la Comisión Ordinaria Para la Igualdad de Género, en términos del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231 deberá presentar su Plan de Trabajo o Programa de Trabajo, dentro de los quince días posteriores al de su instalación.

Así también, las Comisiones y Comités, deberán sesionar por lo menos una vez al mes, y cuantas veces sea necesario a juicio de su Presidente o previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes.

Por otro lado, el artículo 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, establece que las Comisiones y Comités deberán entregar a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro y, a la Junta de Coordinación Política, para su seguimiento.

En cumplimiento de los artículos citados, la y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, presentamos el informe trimestral de actividades del periodo comprendido del 28 de octubre de 2022 al 29 de enero de 2023.



PODER LEGISLATIVO

Diputada Elzy Camacho Pineda

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

2. Integración de la Comisión

Con fecha 20 de octubre del 2021, el Pleno del Honorable Congreso del Estado aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que se integran las Comisiones y Comités Ordinarios, quedando conformada la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la siguiente manera:



DIP. ELZY CAMACHO PINEDA

PRESIDENTA PRD



Dip. José Efrén López Cortés

SECRETARIO MORENA



Dip. Jesús Parra García

VOCAL PRI



PODER LEGISLATIVO

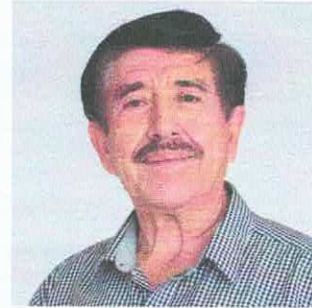
Diputada Elzy Camacho Pineda

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



Dip. Rafael Navarrete Quezada

VOCAL PRI



Dip. Antonio Helguera Jiménez

VOCAL MORENA

Atento a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas celebró su Sesión de Instalación el jueves 28 de octubre del 2021, ante la asistencia diputadas y diputados integrantes de la LXIII Legislatura, de secretarios de despacho del Gobierno del Estado, de presidentes de las cámaras de construcción quienes cuyo ámbito de funciones tienen vinculación con los trabajos a desarrollar y a partir de esta fecha celebró las sesiones ordinarias que permiten a la Comisión el desarrollo de los trabajos que le son turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva o recibidos directamente en la Presidencia de la Comisión.



PODER LEGISLATIVO

Diputada Elzy Camacho Pineda

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

3. Sesiones de la Comisión

En cumplimiento a lo que establece el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y, de acuerdo al Plan de Trabajo 2021- 2024 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se desarrollará 1 Sesión de trabajo conforme al desglose que se presenta a continuación:

| Número de sesión | Fecha de la sesión | Tipo de sesión |
|------------------|-------------------------|----------------|
| 4 | 6 de diciembre del 2022 | ordinaria |

4. Reportes de asistencia a las sesiones de la Comisión

En el siguiente cuadro, se muestra un desglose con el registro de asistencia de la y los diputados de acuerdo a su participación en las sesiones de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

| Sesión | Dip. Elzy Camacho Pineda PRESIDENTA | Dip. José Efrén López Cortés SECRETARIO | Dip. Jesús Parra García VOCAL | Dip. Rafael Navarrete Quezada VOCAL | Dip. Antonio Helguera Jiménez VOCAL |
|----------|--|--|----------------------------------|--|--|
| 4 Sesión | PRESENTE | PRESENTE | PRESENTE | PRESENTE | PRESENTE |



PODER LEGISLATIVO

Diputada Elzy Camacho Pineda

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

5. Temas tratados en la Comisión

En las sesiones ordinarias celebradas por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se analizaron diversos temas, de los cuales se resumen en la siguiente tabla:

| Fecha y hora de la sesión | Temas tratados | Lugar de la Sesión |
|-----------------------------------|---|---|
| 06 de diciembre del 2022 10:00 | <ol style="list-style-type: none">1.- Lectura del orden del día, aprobación en su caso.2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo Interno respecto a la solicitud de construcción total de la red de drenaje y la rehabilitación de la fosa séptica en la comunidad de Cacalutla del municipio de Atoyac de Álvarez.3.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo Interno respecto al pliego petitorio del Comité de Gestión del eje carretero del municipio de Acatepec, Guerrero.4.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Decreto por el que se modifican diversos artículos de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266.5.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XV del artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266. | Conferencia Virtual vía VideoConferencia Telmex |



PODER LEGISLATIVO

Diputada Elzy Camacho Pineda

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

| | | |
|--|---|--|
| | <p>6.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto del punto de acuerdo suscrita por los diputados Elzy Camacho Pineda y Adolfo Torales Catalán, donde con plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al titular de la secretaría de comunicaciones y transportes, Jorge Arganis Díaz-Leal, a que reasigne en la medida de su capacidad presupuestal, recursos financieros para dar mantenimiento a la red carretera federal en la región de la tierra caliente de Guerrero, así como a la Gobernadora del Estado de Guerrero, a la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, a elaborar los proyectos ejecutivos de pavimentación y mantenimiento a la red carretera estatal y caminos rurales en la región de la tierra caliente</p> <p>7.- Clausura.</p> | |
|--|---|--|



ATENTAMENTE

DIPUTADA ELZY CAMACHO PINEDA

DIP. ELZY CAMACHO PINEDA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS